



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 096-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 16 de noviembre de 2020

VISTO:

El Informe N.º 1851-2020-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 13 de noviembre de 2020, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 009-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA del 21 de enero de 2020 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2020;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 095-2020-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 09 de noviembre de 2020, la Oficina General de Administración aprobó la Trigésima Tercera modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2020;

Que, mediante Memorándum N° 5171-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 10 de setiembre de 2020, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras solicitó la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de las Obras por paquete para la “Construcción de cerco perimétrico en la I.E. N° 0377 Divino Niño Jesús, distrito de Los Olivos, provincia Lima, departamento Lima con código IOARR N° 2439600”; “Construcción de cerco perimétrico; en la I.E. N° 2040 República de Cuba, distrito de Comas, provincia Lima, departamento Lima, con Código Único de Inversiones N° 2439607”; y la “Construcción de cerco perimétrico en la I.E. N° 0020 en la localidad San Martín de Porres, distrito de San Martín de Porres, provincia Lima, departamento Lima con Código Único de Inversiones N° 2439597”;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través de: Memorándum N° 6288-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 10 de noviembre de 2020, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario N°. 6308 por el importe de S/ 11,691.00 (once mil seiscientos noventa y uno y 00/100 soles) y la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 473 por el importe de S/ 27,279.00 (veintisiete mil doscientos setenta y nueve y 00/100 soles) para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de Obras por paquete para la “Construcción de cerco perimétrico en la I.E. N° 0377 Divino Niño Jesús, distrito de Los Olivos, provincia Lima, departamento Lima con código IOARR N° 2439600”, la Certificación de Crédito Presupuestario N°. 6309 por el importe de S/ 36,252.00 (treinta y seis mil doscientos cincuenta y dos y 00/100 soles) y la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 096-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

N° 474 por el importe de S/ 84,587.00 (ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete y 00/100 soles) para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de Obras por paquete para la "Construcción de cerco perimétrico; en la I.E. N° 2040 República de Cuba, distrito de Comas, provincia Lima, departamento Lima, con Código Único de Inversiones N° 2439607"; y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 6310 por el importe de S/ 17,184.00 (diecisiete mil ciento ochenta y cuatro y 00/100 soles) y la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 475 por el importe de S/ 40,095.00 (cuarenta mil noventa y cinco y 00/100 soles), para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de Obras por paquete para la "Construcción de cerco perimétrico en la I.E. N° 0020 en la localidad San Martín de Porres, distrito de San Martín de Porres, provincia Lima, departamento Lima con Código Único de Inversiones N° 2439597"; respectivamente;

Que, mediante Memorándum N° 0711-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-OTI de fecha 27 de octubre de 2020, la Oficina de Tecnologías de la Información solicitó la contratación del "Servicio de Suscripción de licencias de software para diseños arquitectónicos";

Que, asimismo mediante Informe N° 093-2020-MINEDU/VMGI/PRONIED-OTI-HJAD, anexo al Memorándum N° 0711-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-OTI, se solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del procedimiento de selección con N° de Referencia 59 - "Contratación del servicio de soporte, actualización de versión vigente, mantenimiento para las licencias de software Autodesk del Programa Nacional de Infraestructura Educativa" debido que a la fecha no es posible la contratación de servicio de soporte para las licencias de Autodesk según lo ofertado por los postores en la indagación del mercado, debiéndose incluir en el Plan de Anual de Contrataciones del "Servicio de Suscripción de licencias de software para diseños arquitectónicos"

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorándum N° 5947-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 10 de noviembre de 2020 aprobando la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 0472 por el importe de S/ 601,800.00 (seiscientos un mil ochocientos y 00/100 soles), para la Contratación del "Servicio de Suscripción de licencias de software para diseños arquitectónicos";

Que, mediante Memorándum N° 660-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, Memorándum N° 410-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, Memorándum N° 522-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, Memorándum N° 409-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, Memorándum N° 509-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, Memorándum N° 511-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, Informe N° 47-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita los servicios de Acondicionamiento y confort térmico en siete (07) Instituciones Educativas de la región Apurímac;





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 096-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorándum N° 6239-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 10 de noviembre de 2020 aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1693 por el importe de S/ 56,655.00 (cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco y 00/100 soles), la Certificación de Crédito Presupuestario N° 6285 por el importe de S/ 50,882.00 (cincuenta mil ochocientos ochenta y dos y 00/100 soles), la Certificación de Crédito Presupuestario N° 6286 por el importe de S/ 43,659.00 (cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve y 00/100 soles), la Certificación de Crédito Presupuestario N° 6287 por el importe de S/ 40,821.00 (cuarenta mil ochocientos veintiuno y 00/100 soles), la Certificación de Crédito Presupuestario N° 6288 por el importe de S/ 47,868.00 (cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho y 00/100 soles), la Certificación de Crédito Presupuestario N° 6289 por el importe de S/ 35,604.00 (treinta y cinco mil seiscientos cuatro y 00/100 soles), la Certificación de Crédito Presupuestario N° 6290 por el importe de S/ 38,628.00 (treinta y ocho mil seiscientos veintiocho y 00/100 soles), así como la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 499 por el importe de S/ 118,725.00 (ciento dieciocho mil setecientos veinticinco y 00/100 soles), la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 500 por el importe de S/ 132,195.00 (ciento treinta y dos mil ciento noventa y cinco y 00/100 soles), la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 501, por el importe de S/ 101,871.00 (ciento un mil ochocientos setenta y uno y 00/100 soles), la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 502, por el importe de S/ 95,248.00 (noventa y cinco mil doscientos cuarenta y ocho y 00/100 soles), la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 503, por el importe de S/ 111,690.00 (ciento once mil seiscientos noventa y 00/100 soles), la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 504, por el importe de S/ 83,075.00 (ochenta y tres mil setenta y cinco y 00/100 soles), la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 505, por el importe de S/ 90,132.00 (noventa mil ciento treinta y dos y 00/100 soles) para la atención de los servicios de Acondicionamiento y confort térmico en siete (07) Instituciones Educativas de la región Apurímac;

Que, mediante Informe N° 0717-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UZLAMBAYEQUE, la Unidad Zonal Lambayeque solicita el servicio de alquiler de local para la Unidad Zonal Lambayeque;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorándum N° 6355-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 11 de noviembre de 2020 aprobando la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 508 por el importe de S/ 180,000.00 (ciento ochenta mil y 00/100 soles) y la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 509 por el importe de S/ 7,500.00 (siete mil quinientos y 00/100 soles), para la Contratación del "Servicio de alquiler de local para la Unidad Zonal Lambayeque";





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 096-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Memorándum N° 043-2020-MINEDU/VMGI/PRONIED-LMBF de fecha 07 de octubre de 2020, la Coordinación de las Unidades Zonales solicita la "Adquisición de dispositivos tablets para las Unidades Zonales del PRONIED";

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorándum N° 6249-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 12 de noviembre de 2020 aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N°. 6330 por el importe de S/ 167,815.00 (ciento sesenta y siete mil ochocientos quince y 00/100 soles), para la "Adquisición de dispositivos tablets para las Unidades Zonales del PRONIED";

Que, la Unidad de Abastecimiento solicitó la aprobación de la Trigésima Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección y excluir un (01) procedimiento de selección; indicando que la cadena funcional programática se encuentra enmarcada en el Presupuesto Institucional Modificado y la contratación articulada en el POI del PRONIED;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con Resolución N.º 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de su modificación. Así también señala que en caso se modifique el Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el Portal Web del SEACE;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el Portal Web de la Entidad;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el año





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 096-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

fiscal 2020, se encuentra delegada en el director de la Oficina General de Administración, de conformidad con el literal b) del artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 002- 2020-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 02 de enero de 2020;

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión y exclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED; se concluye que resulta viable autorizar la Trigésima Cuarta modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias; en mérito a las facultades otorgadas en el literal b) del artículo 2º de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 002-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación del director de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:



Artículo Primero. - **APROBAR** la Trigésima Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2020, para incluir cinco (05) procedimientos de selección (Anexo N.º 01) y la exclusión del procedimiento de selección con N° de Referencia 59 del Plan Anual de Contrataciones (Anexo N° 02), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Arto
Abog. Karina Isabella Prieto Arboleda
Directora de la Oficina General de Administración
PRONIED



ANEXO 01
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED B) AÑO : 2020

C) SIGLAS : PRONIED D) UNIDAD EJECUTORA : 108 E) RUC : 20514347221

F) PLIEGO : MINISTERIO DE EDUCACION G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

N°	Item Único o Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)		
																	DEPA	PROV	DIST									
250	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	1	0 - NO		Servicio de Supervisión de Obra por paquete CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN LA I.E. 0377 DIVINO NIÑO JESUS, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CODIGO CIARR 43960, CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN LA I.E. 0030 EN LA LOCALIDAD SAN MARTIN DE PORRES, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 243997, CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN LA I.E. 3000 REPUBLICA DE CUBA, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2439607	8110150800337178	36 - Servicio	3.00	1 - Soles			217,094.60	15	01	00	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
251	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de alquiler de local para la Unidad Zonal Lambayeque del Programa Nacional de Infraestructura Educativa	8019150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		190,000.00	14	03	01	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento			0 - SI			
252	01 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TERMICO EN SETE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION APURIMAC			7.00	1 - Soles		1,047,047.06				00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI			
							1	0 - NO		Acondicionamiento y confort térmico en la I.E. 805, ubicada en el centro poblado de Casuancha, distrito de Tambobamba, provincia de Cotabamba, región de Apurímac.	7215210300370068	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		169,606.10	03	05	01									
							2	0 - NO		Acondicionamiento y confort térmico en la I.E. 761, ubicada en el centro poblado de Choqueca, distrito de Tambobamba, provincia de Cotabamba, región de Apurímac.	7215210300370068	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		188,849.64	03	05	01									
							3	0 - NO		Acondicionamiento y confort térmico en la I.E. 786 Casa, ubicada en el centro poblado de Casa, distrito de Chalhuanahuasi, provincia de Cotabamba, región de Apurímac.	7215210300370068	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		145,529.40	03	05	06									
							4	0 - NO		Acondicionamiento y confort térmico en la I.E. 751, ubicada en el centro poblado de Oqueño, distrito de Tambobamba, provincia de Cotabamba, región de Apurímac.	7215210300370068	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		136,067.25	03	05	01									
							5	0 - NO		Acondicionamiento y confort térmico en la I.E. 50212 Antaya, ubicada en el centro poblado de Antaya, distrito de Tambobamba, provincia de Cotabamba, región de Apurímac.	7215210300370068	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		159,557.07	03	05	01									
							6	0 - NO		Acondicionamiento y confort térmico en la I.E. 54868 Julian Carlos Yayo, ubicada en el centro poblado de Collopanpa, distrito de Catusca, provincia de Ayacucho, región de Apurímac.	7215210300370068	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		116,677.75	03	04	06									
							7	0 - NO		Acondicionamiento y confort térmico en la I.E. 277-35, ubicada en el centro poblado de Cupsa, distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, región de Apurímac.	7215210300370068	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		128,759.85	03	02	13									
253	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Suscripción de licencias de software para diseños arquitectónicos	8111210200308520	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		601,800.00	00	00	00	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI			
254	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de dispositivos tablets para las Unidades Zonales del PRONIED	432150900382557	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		167,815.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI			





ANEXO 02
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

B) AÑO : **2020**

C) SIGLAS :

PRONIED

D) UNIDAD EJECUTORA :

108

E) RUC : 20514347221

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

N°	Tipo Único o Relación de Items	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMESA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES- SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir denominación Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
59	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACION DE VERSION VIGENTE, MANTENIMIENTO PARA LAS LICENCIAS DE SOFTWARE AUTORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	811125010037043	36 - Servicio	3.00	1 - Soles	1.00	828,756.48	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	

